

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el 29 de abril de 2016, se aprobó la siguiente propuesta:

“ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO DE PLANTAS CON DESTINO A LA CAMPAÑA DE AJARDINAMIENTO 2016, PARA MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO”.

Tramitado el expediente relativo al contrato de suministro al que se refiere el título de la presente propuesta, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

a).- Que la Junta de Gobierno de esta Diputación, en resolución adoptada en sesión de fecha 14 de marzo de 2016, autorizó la celebración de este contrato, así como el gasto correspondiente, por un importe neto 83.636,36 euros, siendo el IVA a soportar por la Administración de 8.363,64 euros, por lo que el presupuesto total de licitación asciende a la cantidad de 92.000,00 euros.

b).- Que obra en el expediente informe emitido por el Sr. Interventor General de esta Diputación Provincial acreditativo de la existencia de crédito disponible, adecuado y suficiente, así como sobre la fiscalización de inicio de expediente de contratación.

c).- Que la Junta de Gobierno, en la misma sesión antes indicada, acordó proceder a la contratación de este suministro, siguiendo el sistema de adjudicación por procedimiento abierto, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCS), para lo cual, aprobó los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas (PCAP) y Técnicas particulares (PPT) debiendo anunciarse la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

d).- Que para dar cumplimiento a lo acordado por la Junta de Gobierno, se publicó anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 63, de fecha 7 de marzo de 2016, así como en el perfil del contratante de esta Diputación, del mismo día.

e).- Que finalizado el plazo de presentación de ofertas fijado, a las 14:00 horas del día 1 de abril del año en curso, y según consta en la certificación expedida por el Sr. Director de Área, Servicio de Contratación y Patrimonio, a la presente licitación concurrieron los siguientes licitadores:

NÚM. ORDEN	LICITADOR
1	JESÚS GUTIÉRREZ SIERRA

f).- Que la Mesa de Contratación, procedió a la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A “Capacidad para contratar” y posteriormente, en acto público celebrado el día 8 de abril de 2016, a la apertura de los sobres B “Documentación técnica” y C “Documentación relativa a los criterios de valoración matemática”, siendo las ofertas que en dichos sobres se contienen, las siguientes:

Nº ORDEN	LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO (€)	MEJORAS
1	JESÚS GUTIÉRREZ SIERRA	Precio neto: 77.984,62 IVA: 7.798,46 Precio total: 85.783,08	SEGÚN TABLA ANEXA

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

En la misma sesión, se acordó remitir los referidos sobres a los servicios técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 320 en concordancia con el 160.1 del TRLCSP, a fin de valorar los diferentes criterios de adjudicación, previstos en el PCAP y a la vista de la existencia de un solo licitador, la Mesa acordó igualmente, que si el informe al que se hace referencia resulta favorable y pone de manifiesto que la oferta presentada cumple las exigencias previstas en el PPT, se formule la correspondiente propuesta de adjudicación, a favor del único licitador presentado, previo cumplimiento de los requisitos previstos en la cláusula 6.2 del PCAP.

g).- Que por la Sra. Jefe del Servicio de Medio Ambiente, se emite informe de fecha 14 de abril del presente año, en el que figura en primer lugar la siguiente valoración:

En primer lugar, se procede a valorar la oferta económica concediéndose la máxima puntuación (16 puntos).

Licitador	Oferta económica Puntuación
JESÚS GUTIÉRREZ SIERRA	16

En segundo lugar, se procede a considerar las mejoras y calidades ofertadas:

Licitador	Árboles				Arbustos				Mejoras y calidades Puntuación
	Incremento del tamaño		Sistema radicular		Incremento del tamaño		Sistema radicular		
	Nº de especies	Puntos	Nº de especies	Puntos	Nº de especies	Puntos	Nº de especies	Puntos	
JESÚS GUTIÉRREZ SIERRA	12	2.4	4	0.8	16	1.6	3	0.3	4

El siguiente cuadro muestra la puntuación total :

Licitador	Puntuación total
JESÚS GUTIÉRREZ SIERRA	20

Finalmente, se propone la adjudicación a D. JESÚS GUTIÉRREZ SIERRA.

h).- Que por el Servicio de Contratación y Patrimonio, se requirió al licitador propuesto como adjudicatario para que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los extremos previstos en el art. 151.2 del TRLCSP así como en la cláusula 6.2 del PCAP.

i).- Que en forma y plazo por D. JESÚS GUTIÉRREZ SIERRA se ha dado cumplimiento al requerimiento meritado en el punto anterior, obrando igualmente carta de pago acreditativa del ingreso en la Tesorería Provincial de garantía definitiva en la cantidad de 3.899,23 euros.

A la vista de todo lo anterior, esta Delegación propone a la Junta de Gobierno que, en virtud de las facultades en la misma delegadas por Decreto de Presidencia número 630/2015, de 7 de julio, adopte el siguiente ACUERDO:

Primero.- Declarar válido el acto licitatorio y ratificar todas y cada una de las actuaciones que aparecen reflejadas en el expediente tramitado.

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Segundo.- Tomar conocimiento del cumplimiento por parte de JESÚS GUTIÉRREZ SIERRA de los extremos requeridos en relación con el art. 151.2 del TRLCSP.

Tercero.- Adjudicar el contrato de «**Suministro de plantas con destino a la campaña de ajardinamiento 2016, para municipios de la provincia de Toledo**», a D. JESÚS GUTIÉRREZ SIERRA (D.N.I 07823314W), en los siguientes términos:

- Principal:..... 77.984,62 euros
- Importe del IVA (21%):..... 7.798,46 euros
- Total:..... 85.783,08 euros
- Plazo de entrega: Un mes, desde la fecha de formalización del contrato.
- Otras condiciones: Las mejoras y precios unitarios contenidos en la oferta presentada.

Cuarto.- La formalización del contrato se efectuará en documento administrativo dentro de los QUINCE días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4 del TRLCSP, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público. No obstante, el contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos. En ningún caso se podrán incluir en el documento en que se formalice el contrato cláusulas que impliquen alteración de los términos de la adjudicación.

DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerdan aprobar la propuesta anterior en todos sus términos.»

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Toledo, 29 de abril de 2016
EL SECRETARIO GENERAL.

SR. DIRECTOR DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO